

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8602**     *ESTRUJUCAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social se siguen autos de ejecución 16/10 dimanante de autos dimanante de autos 158/09 seguidos a instancias de don José Antonio García Sáez en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Estrujucar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente.

Cartagena, 22 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100019133-1**